

Reseña del libro: Aitor L. Larrabide y Juan José Sánchez Balaguer (2023), *La censura y Miguel Hernández*

José María BALCELLS DOMÉNECH

Autoría:

José María Balcells Doménech
Universidad de León, España
jmbald@unileon.es
<https://orcid.org/0009-0007-4151-1113>

Citación:

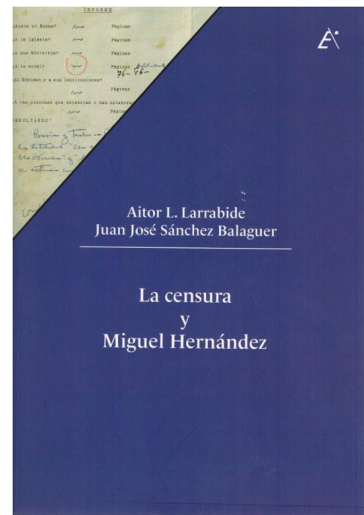
Balcells Doménech, José María (2024). «Reseña del libro: Aitor L. Larrabide y Juan José Sánchez Balaguer (2023), *La censura y Miguel Hernández*», *Anales de Literatura Española* (41), pp. 261-269.
<https://doi.org/10.14198/ALEUA.27327>

Ficha bibliográfica:

Aitor L. Larrabide y Juan José Sánchez Balaguer, *La censura y Miguel Hernández*, Alicante, Instituto Juan Gil Albert, 2023, 510 pp. ISBN: 978-84-1146-025-5

© 2024 José María Balcells Doménech

Este trabajo se comparte bajo la licencia de Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional de Creative Commons (CC BY-NC-SA 4.0): <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>.



Palabras clave: Miguel Hernández; poesía española; siglo XX

La Fundación Cultural Miguel Hernández, radicada en Orihuela, ha ido mostrando desde su creación una progresiva trayectoria ascendente y sin fisuras a lo largo de los años de su ya dilatada existencia. Su objetivo básico consiste en centrar todos sus esfuerzos en la figura y la obra del escritor oriolano Miguel Hernández, potenciándolas desde cualesquiera vertientes posibles. Lo ha ido haciendo tanto de un modo directo como indirectamente, atendiendo a cuanto pueda relacionarse con su contexto, con su persona y con su literatura. La constante edición de publicaciones y la organización de actividades, a veces colaborando con organismos locales y foráneos, algunos de ellos de otros continentes, ha sido uno de sus emblemas, en el que ha de incluirse asimismo el

Premio Internacional de Poesía Miguel Hernández-Comunidad valenciana que se falla en el mes de marzo.

Son las mencionadas unas muestras relevantes y robustas que acreditan la tan valiosa función cultural de la entidad. Con todo, recientemente se ha dado a conocer, en forma de un voluminoso libro que supera las quinientas páginas, uno de sus proyectos más ambiciosos. En su elaboración se han empleado más de dos lustros de ardua tarea investigadora, pues comenzó a concebirse el proyecto hacia 2011. Estoy aludiendo a la concienzuda y documentadísima obra *La censura y Miguel Hernández*, aparecida a fines de 2023 en Alicante bajo el sello del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert. Su autoría corresponde al trabajo en común, una vez más codo con codo, de dos hernandistas de primera línea, Aitor L. Larrabide y Juan José Sánchez Balaguer.

El primero dirige actualmente la Fundación Cultural Miguel Hernández con toda eficiencia, multiplicándose en llevar a cabo constantes y diversas iniciativas. Sobre todo destacan entre ellas las publicaciones. Sus competencias en la gestión fueron creciendo después de no pocos años de brega al lado del segundo, quien había dirigido la entidad y la había encaminado con gran pericia anteriormente, y sigue impulsando en Orihuela proyectos de gran enjundia.

La censura y Miguel Hernández lleva un prólogo de Nerea Pérez Rubio, una calificada especialista en Documentación, Archivos y Bibliotecas, y por tanto persona muy idónea para hacer una adecuada presentación del importante reto ultimado por los antecitados investigadores, y cuyos materiales de estudio se hallan mayormente en el Archivo General de la Administración, por sus siglas AGA. Dicho prefacio ha consistido en proporcionar de modo muy sucinto unas noticias mínimas acerca de los datos que han de tenerse en cuenta antes de adentrarse uno en la lectura del libro, datos que son de índole histórica, política y administrativa.

La prologuista nos adelanta la información, para los más mayores bien conocida y hasta en determinados casos padecida directamente, de que desde 1936 cualquier texto cuya publicación se pretendiese tenía que someterse a la censura, estado de cosas que iba a perdurar durante tres décadas, finalizando en concreto en 1966. A partir de ese año la Ley de Prensa e Imprenta convirtió en voluntaria la consulta, por parte de los editores, acerca de si tal o cual publicación contenía problemáticas susceptibles de ser vetadas o corregidas. Entre ellas estaban las marcadamente eróticas, las que se caracterizaban por la brutalidad, el sadismo y por supuesto las de ideología comunista, así como las que atacasen al Régimen dictatorial establecido.

Quienes se ocupaban de la tarea de censor eran llamados eufemísticamente «lectores», que lo eran, aunque su cometido era de finalidad censoria. Ese puesto podía alcanzarse por concurso oposición, además de reunir los requisitos establecidos. Entre otros constaban los que correspondían a estudios cursados y a méritos convergentes, pero también a perfiles ideológicos como los de pertenecer a las fuerzas armadas o al clero, o bien al Partido en el que se sustentaba el ideario del Régimen político-militar en el poder. El expediente de censura consistía en un documento donde figuraban los tres pasos prescritos en la actuación: la solicitud, el dictamen y la resolución acordada.

Los «lectores» se encargaban del examen de los materiales que les llegaban y proponían que se aceptasen totalmente o no para su publicación. También podían condicionar el visto bueno final si se introducían las modificaciones que señalaban. Esa tarea se reflejaba en su dictamen, que no siempre versaba sobre libros, revistas y otro tipo de publicaciones destinadas a ser impresas, sino que asimismo podía ser resultado de examinar textos en otros formatos, por ejemplo los radiofónicos, o discográficos, e igualmente aquellos cuyo destino eran las escenificaciones teatrales. En este supuesto el «lector», que había de ver representada la pieza para ejercer su cometido, añadía una calificación referente al tipo de público para el que la consideraba apta. También habían de ocuparse de la autorización de actos públicos diversos.

El volumen consta de 11 capítulos. El primero consiste en una Introducción en la que se sintetizan los aportes de los investigadores, centrándose el segundo en las características generales de la censura durante el período franquista. Siguen después, cronológicamente distribuidas por décadas, las ediciones de poesía censuradas, así como las de teatro, antes de ocuparse Larrabide y Balaguer de la censura sufrida por las representaciones escénicas, las obras y recitales que se basaban en poemas del oriolano, la que afectó a producciones discográficas y a la cinematografía, así como al asociacionismo y a los homenajes que tuvieron lugar en 1967 y en 1976.

El penúltimo capítulo se ocupa de las monografías censuradas y el último contiene documentación gráfica que consta de diversos oficios administrativos, la mayoría consistentes en informes de los lectores. Dada la cantidad ingente de datos aportados, cuya relación siquiera resumida haría muy excesiva la reseña, vamos a limitarnos a partir de este momento a exponer de manera sucinta lo más esencial del capítulo introductorio, porque en él se comprime cuanto en el libro se irá desarrollando después. Por último, abordaremos lo más interesante de cuanto los censores advirtieron a propósito de los libros de carácter monográfico, dado que en muchas ocasiones afectó al resultado final recibido por el público.

En la Introducción los autores señalan en primer lugar que su tarea se inscribe en una línea de trabajo que en España ya contaba con algunos precedentes generales y con algunos otros más específicos. Entre los primeros anotan dos libros, los de Manuel L. Abellán y Román Gubern, titulados respectivamente *Censura y creación literaria en España (1939-1976)*, aparecido en 1980, y *La censura. Función política y ordenamiento jurídico bajo el franquismo (1936-1975)*, que salió casi a continuación, en 1981. En ese mismo apartado de contribuciones de carácter más amplio también sitúan Larrabide y Balaguer otro aporte de distinto rango. Se trata de una encuesta realizada por Johannes Lechner a varios poetas españoles que fueron testigos en primera persona de la censura y cuyas opiniones al respecto enfocaban el problema con matices diferenciados. El entrevistador incluiría tales consideraciones en su libro de 1975 *El compromiso en la poesía española del siglo xx*.

Gracias a las respuestas recibidas por el hispanista holandés sabemos que Ramón de Garciasol consideraba que a su entender no todo fue realmente negativo en la censura, pues conllevó la contrapartida de una contención estilística. Victoriano Crémer opinaba que, sin la censura, la poesía española de la época hubiese sido muy otra. José Ángel Valente manifestaría que el trance censor influyó de manera decisiva en la poesía española creada durante la posguerra. Ángel Crespo creía que, de no haber habido tal imponderable, la poesía española de los años concernidos hubiera tomado otros rumbos. Gabino Alejandro Carriedo estaba convencido de que la censura le perjudicó, puesto que, de no existir, habría dicho en verso más cosas de las que dijo, y también las hubiera expresado de un modo más bello y renovador. A su vez, Ángel González sostuvo que la poesía fue condicionada por la censura, en efecto, pero aun así iba a resultar el género literario menos afectado.

Larrabide y Balaguer, a la par que se refieren a los precedentes del estudio de la censura en autores concretos como Antonio Machado, Rafael Alberti, Gabriel Celaya, Blas de Otero y Jaime Gil de Biedma, han puntualizado también que dentro del trabajo de índole general de Manuel L. Abellán ya se insertaban unas páginas específicas en torno a la censura relacionada con Miguel Hernández y su obra. En el libro aludido de 1980 ya daba cuenta su autor del expediente de prohibición de entrada en España de 200 ejemplares de la Antología poética del oriolano que había editado en Buenos Aires Espasa en el año 1960. Con todo, el trabajo que, pese a su brevedad, presenta más semejanzas metodológicas con el suyo es el realizado por la profesora de literatura española de la Universidad de Valencia Xelo Candel Vila. Apareció publicado en la revista *Ínsula* en marzo de 2020, en su entrega número 879, dedicada monográficamente a la censura y autocensura de la poesía bajo el

franquismo. Es el que su autora tituló «Los expedientes de la censura franquista sobre la obra de Miguel Hernández».

Los investigadores atestiguan acto seguido que, por lo que hace a la censura, el caso de Miguel Hernández no es comparable al de ninguno de los autores antecitados. Lo demuestra que a lo largo de toda la década de los cuarenta la obra literaria del oriolano fue vetada por completo en territorio español. La censura continuaría aplicándose con rigor en los cincuenta, si bien ya se iban a producir unas pocas ediciones de sus textos desde el comienzo mismo del medio siglo, empezando por la que hicieron Vicente Ramos y Manuel Molina en 1951 bajo el título denotativo de *Seis poemas inéditos y nueve más*. En 1952 publicó Aguilar, con prólogo de Arturo del Hoyo, *Obra escogida*, y en 1957 el sello Arión daba a conocer *Dentro de luz y otras prosas*. Ninguna de estas publicaciones presentaba conflictividad potencial de ningún tipo, y por consiguiente no tuvieron mayor problema en aparecer. Connotaciones bien distintas ofrecían, en cambio, propuestas como las del intento de restaurar una imagen del poeta lastrada por adherencias negativas sobrevenidas, aunque Vicente Aleixandre acabó publicando su emotiva semblanza del poeta en la revista *Ínsula*, en enero de 1956, incluyéndola después en su libro de 1958 *Los encuentros* con el título de «Evocación de Miguel Hernández», y junto a otro texto, «Una visita», sobre su amigo entrañable.

Constatan Larrabide y Balaguer que en los sesenta la admiración y hasta el entusiasmo de las generaciones más jóvenes respecto a la figura de Miguel Hernández creció al compás de su actitud decididamente disconforme con el franquismo. Y las editoriales supieron tomar el pulso a semejante coyuntura para poner en el mercado hispanoamericano y español, desde 1960, ediciones distintas de la obra del poeta, la última de ellas con el título nada controversial de *Poemas de amor* que publicó Alfaguara en 1969 en selección y prólogo debidos a Leopoldo de Luis. Un año antes vio la luz la edición primera de una obra de teatro del poeta de Orihuela, su pieza más lograda en el género, *El labrador de más aire*.

Sin embargo, el censor seguía hilando bien fino a la hora de atisbar connotaciones contrarias al Régimen franquista, por atenuadas que fuesen. Puede servir como ilustración el supuesto de un artículo que firmé yo mismo en 1968 con el título de «Recorrido por Miguel Hernández», y que remití a la revista de Figueras *Canigó*, con escasa capacidad de ser distribuida fuera del ámbito provincial gerundense. Esa colaboración mía puso de manifiesto que, casi a la altura de lo setenta, de presentarse a censura otros artículos de parecido sesgo alusivo, también habrían pasado por esa misma circunstancia de vetárseles parte de su contenido. El texto finalmente pudo ver la luz tras sustituir párrafos

que el «lector» tachó en mi escrito y cuyos contenidos resolví mediante otros menos susceptibles de ser suprimidos, como expliqué a los autores de *La censura y Miguel Hernández* (p. 29).

Los años setenta iban a vivir el fin del Régimen de Franco y asimismo el de la censura intrínseca que conllevaba. De ahí que comportasen un incremento considerable de las ediciones hernandianas con el visto bueno del censor. Larrabide y Balaguer localizaron 47 expedientes de censura relativos a obras relacionadas con el oriolano, entre las que se cuentan monografías. En el relato puntual que hacen de estos libros llama la atención el número de reediciones de varios de ellos, siempre los autoriales del poeta. A la cabeza de esas reediciones figura el libro de *Poemas* que editó Plaza & Janés, con diez; el de *Poemas* publicado por Taurus, con siete; las cinco de la referida antología *Poemas de amor*, y las cuatro de la *Obra Poética Completa* preparada por Leopoldo de Luis y Jorge Urrutia para Zero-Zyx. Casi al término de la década se pudo disponer por vez primera del *Teatro completo* de Miguel Hernández publicado por Editorial Ayuso. Tocante a representaciones teatrales en los sesenta y setenta, anotan los autores la contrapuesta fortuna que afectó a las piezas *Los hijos de la piedra* y *El labrador de más aire*, pues la escenificación de la primera siempre fue prohibida. En cambio, la segunda unas veces se autorizó, denegándose el permiso en otras.

Situándonos ya en las monografías centradas en Miguel Hernández y su obra literaria, Larrabide y Balaguer se ocupan de las aparecidas desde 1951 hasta 1976 en el capítulo penúltimo de *La censura y Miguel Hernández*. Resultó muy útil para su labor que pudiesen consultar en varios casos no solo su completa tramitación administrativa, y con los informes de lectura correspondientes, sino las galeradas de los libros censurados, comprobándose en distintos casos cómo las tachaduras y las observaciones emitidas por los «lectores» condicionaron la versión definitiva del autor de la monografía.

Así ocurrió, por ejemplo, con los dos libros de Juan Guerrero Zamora, el de 1951, y el de 1955, libros que tantos aspectos de interés contienen, sobre todo porque mucho de lo que puede leerse en ellos suponía en el primer quinquenio de los cincuenta una novedad absoluta, y además introducían informaciones biográficas desconocidas, y logradas de primera mano, así como textos literarios inéditos. Aludo a *Noticia de Miguel Hernández*, y a *Miguel Hernández, poeta (1910-1942)*, curiosamente el libro primero redactado después del segundo, pero de aparición anterior, de modo que se tuvo como su anticipo.

A causa de la gran cantidad de datos diversos que han podido, y por supuesto sabido, manejar Larrabide y Balaguer sobre ambos libros, el espacio que se les concede resulta extraordinario, pues rebasa las setenta páginas.

Los autores son muy ponderados y ecuanímenes al valorar este par de aportes de tan entusiasta y apasionado hernandista como fue Juan Guerrero Zamora. Recomiendan leerlos de nuevo sin anteojeras sectarias preconcebidas, y por supuesto sin las descalificaciones que se han vertido sobre ellos, lo que implica reivindicarlos en lo que han aportado y en medio del general silencio que se ha cernido y sigue cerniéndose sobre tales páginas. Argumentan que si el melillense ofrece en ocasiones un enfoque que pudo complacer a los censores, y desde una perspectiva que pudo suscribir el franquismo, no habría de juzgarse desde «el mismo sectarismo que se dice combatir» (365).

En la bibliografía del hernandismo ocupa un lugar preferente el libro que Juan Cano Ballesta publicó en 1963 en la editorial Gredos con el título de *La poesía de Miguel Hernández*, y que fue editado de nuevo, con sensibles aumentos, en 1971. No tuvo ese libro problemas remarcables con la censura, que enseguida percibió la finalidad científica del mismo, remarcándose en el dictamen. Aun así, algunas de las problemáticas suscitadas por Miguel Hernández respecto a la religión católica sí fueron objeto de reparos por el censor, lo que no impediría proponer la aprobación del texto.

El paso por la censura de dos libros de Vicente Ramos, a partir de 1966 en modo de consulta voluntaria, es examinado en las páginas siguientes de *La censura y Miguel Hernández*. Se está haciendo alusión al intitulado *Literatura Alicantina (1839-1939)*, publicado por Alfaguara en 1966, y al que editó Gredos en 1973 con el título de *Miguel Hernández*. Ese par de libros no ofrecían a los censores dificultades para otorgarles el visto bueno. Con todo, resulta por lo menos curioso que uno de los encargados del dictamen del primero rizase el rizo argumental en un considerando tan pintoresco como el de sacar a la palestra que el autor llegase a plantearse una teoría de la alicantinidad, apostillando la demasía de que ya «era lo único que nos faltaba» (442). Luego anota que el propio Vicente Ramos rechaza dicha teorización, y entonces el censor no titubea en exhibir su complacencia ante esa palinodia.

María de Gracia Ifach, seudónimo literario de Josefina Escolano Sopena, fue autora de un par de contribuciones al conocimiento de la persona y la obra de Miguel Hernández en forma de libro que se sometieron a censura previa, y se publicaron en 1975. La primera, una antología poética de autores que rendían tributo al oriolano, lleva el título de *Homenaje a Miguel Hernández*, y la organizó y prologó conjuntamente con Manuel García García. La segunda fue un libro sobre la biografía y la literatura del poeta que había elaborado en solitario y al que puso la titulación de *Miguel Hernández, rayo que no cesa*. Ambas obras las editó Plaza & Janés.

La primera da ocasión para ilustrar muy bien los males muchas veces inherentes a la autocensura, pues iba a ser el propio editor quien prefiriese no incluir sendos poemas de autores como Celaya, Otero, Carriedo y García López, porque veía en los textos que enviaron a los antólogos un grado de conflictividad que podía dar al traste con la edición del libro. Ese veto preventivo iba suponer que María de Gracia Ifach tuviese que lidiar con los poetas concernidos proponiéndoles otros textos menos «valientes». No se necesitaba ser un lince para que la censura entendiese que la antología puso en bandeja una exaltación de la figura de Miguel Hernández que iba a interpretarse como una clara repulsa del franquismo. Así lo hizo notar un censor, aconsejando que ese libro permaneciese en el albur del silencio administrativo. Respecto a *Miguel Hernández, rayo que no cesa*, uno de los lectores entendió que el calificado de la obra había de ser el de «no denunciabile», pese a asegurar que era tendenciosa, y que la autora no escondía su inclinación hacia el «bando rojo», aunque la mostraba de manera sutil. Pese a este inconveniente general, y a otros que apreciaba en varios fragmentos del libro, el Jefe del Negociado de Lectorado especificó que había sido «Aceptado con reparos».

En ese mismo 1975 salió publicado el libro de Manuel Muñoz Hidalgo *Cómo fue Miguel Hernández*. Lo editó Planeta e iba profusamente ilustrado. Un lector hizo la observación de que la obra se había procurado pasar de puntillas sobre la actividad política del oriolano, lo que resulta bien notorio. A su juicio, el libro era susceptible de aprobarse, pero proponía que se le aplicase la fórmula del silencio administrativo, y así fue, porque la resolución iba a ser la de «Silencio». La obra de este murciano educado en Orihuela alcanzó tres ediciones con un total de varios miles de ejemplares en el año de su salida, reeditándose un par de veces más hasta 1978.

Los dos últimos libros censurados de los que dan cuenta Larrabide y Balaguer aparecieron en 1976. Son el de José María Balcells Doménech *Miguel Hernández, corazón desmesurado*, y el de Vicente Ramos *Miguel Hernández en Alicante*. El primero lo editó Diosa en Barcelona, y el segundo vería la luz en Alicante bajo los auspicios de la colección Ifach. Ambas obras fueron enviadas a los organismos competentes estando ya impresas, y por tanto no se presentaron previamente a consulta voluntaria. Las dos iban a salir indemnes de la Sección del Lectorado, y con el mismo dictamen de no denunciabiles, expresado con la fórmula de aceptadas «con reparos», en el caso de la primera porque se reproducían pasajes de poemas pertenecientes a libros del poeta cuya importación continuaba denegada, siendo en el caso de la segunda todavía más leves, y por tanto «insuficientes para una denuncia.» (466), como escribió un lector.

Las decenas y decenas de páginas repletas de datos y de comentarios muy precisos convierten esta obra de Larrabide y Balaguer en un tomo muy denso en contenido informativo, reconociendo sus autores que buena parte de su trabajo se vio facilitado grandemente por la cooperación imprescindible de Lorena Cabello Ibáñez, técnico en archivística en el Archivo General de la Administración. No cabe duda de que *La censura y Miguel Hernández* es ya un libro señero y de consulta obligada en la extensa bibliografía del hernandismo. Ha de añadirse también que constituye, por la metodología empleada, un trabajo de referencia en el campo específico de los estudios sobre la actividad censora de las manifestaciones culturales que se produjo durante las décadas de la dictadura del general Franco, y que se empleó de modo bien contundente en los textos de y sobre el poeta de Orihuela, pero asimismo con relación a la efervescencia social que suscitó la icónica figura de Miguel Hernández en los años del período que se conoce como tardofranquismo.